

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

Villa Paranacito, 26 de Junio de 2013-
Resolución N°11/2013 H.C.D.- MVP

VISTO:

La Resolución N° 07/2012 del HCD-MVP, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se autorizaba a la Sra. Presidente Municipal a celebrar acuerdo transaccional con el Señor Delfín Schaller, tendiente a la resolución definitiva del conflicto que éste mantiene por la ocupación de las instalaciones del Complejo Turístico de Villa Paranacito, que se ventila ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 -Secretaría N° 3 de la Ciudad de Gualeguaychú; caratulado Municipalidad de Villa Paranacito c/Schaller Delfín proceso monitorio, a través de la entrega en forma graciable de la suma de \$40.000 en dos cuotas iguales, a abonarse ante los estrados judiciales mediante depósito a la orden del juicio, la primera de ellas al momento de resultar homologado el acuerdo judicial dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguiente al dictado resolutorio indicado, y la otra cuota dentro de los 45 días de la firma, con la condición suspensiva de que el predio al vencimiento de dicho plazo deberá encontrarse plenamente y efectivamente desocupado de personas y/o cosas, quedando habilitado igualmente a pedir el desahucio de cualquier ocupante actual presente, sirviendo el respectivo acuerdo de formal convenio de desocupación y título ejecutivo, debiéndose instrumentarse el convenio respectivo a través del área Legal a fin de surtir los efectos deseados en la presente, el que deberá ser suscripto por ambas partes en tales términos, solo así se permitirá la disposición de las partidas correspondientes para hacer efectivo la entrega de las sumas comprometidas, resultando las costas por su orden.-

Que modificadas que han sido las condiciones para arribar a un acuerdo para posibilitar la inmediata toma de posesión del inmueble en litigio.

Que habiendo informado el Área Legal que mediante la presentación del acuerdo conciliatorio el día 24/06/2013 ante juzgado interviniente y sujeto claro está a que aquel adquiera autoridad de cosa juzgada a través de la correspondiente homologación judicial, ello no impediría modificar lo anteriormente resuelto dado que solo se buscaba afianzar o garantizar el fin buscado por la administración que era que al momento de llevarse a cabo la entrega de las sumas comprometidas, el municipio a través de un acto jurídico válido como lo es una resolución judicial firme y consentida se asegurase el cumplimiento de la desocupación total del inmueble.-

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA PARANACITO
SANCION LA SIGUIENTE
RESOLUCION:**

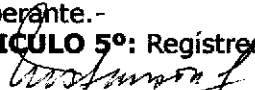
ARTICULO 1º: Autorizase a la Sra. Presidente Municipal al pago de la suma de \$40.000,00 (Pesos cuarenta mil) en dinero efectivo o mediante cheque a abonarse al momento de la efectiva toma de posesión del inmueble, que deberá hacerse bajo las formas de ley y con la intervención de los funcionarios a cargo de la misma.-

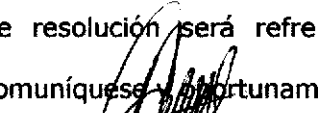
ARTICULO 2º: A través de la presente queda modificada en sus alcances la Resolución N°07/2013 HCD-MVP en su artículo 1º, manteniendo su plena vigencia en todo aquello que no sea lo aquí expresamente establecido.-

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 4º: La presente resolución será refrendada por el Secretario del H. Concejo Deliberante.-

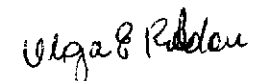
ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-



MILDA G. SANSON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO



LEANDRO ROS VIALPAVA
VICE PRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO



ANA MARIA JENSEN
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


RAUL E. MOLINA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


OLGA E. ROLDAN
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ELENA F. RODATH
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


VICENTE L. SOSA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ALDO E. TEMPORETTI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


JULIO CESAR OLANO
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Villa Paranacito